

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 1 de 15	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO No. AC-023-2023
INSTITUCION EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2022**

INFORME FINAL

**BUCARAMANGA
Noviembre 23 de 2023**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 2 de 15	Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ
Líder de auditoría

ANDRÉS HIGINIO ROMERO BECERRA
Equipo Auditor

DIANA PATRICIA DURÁN ORTEGA
Equipo Auditor

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 3 de 15	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. OBJETIVOS	5
2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	5
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	5
2.2 FUENTE DE CRITERIO	5
2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO	6
2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO	6
2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	7
2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO	7
2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN	7
2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS	7
2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3. OBJETIVOS Y CRITERIOS.....	9
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	9
4. RESULTADOS DE AUDITORÍA	9
4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA	9
4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA	10
4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 1.....	11
4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 2.....	13
4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 3.....	13
4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 4.....	14
4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 5.....	14

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 4 de 15	Revisión 1

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

María Fernanda Rincón Giraldo

Secretaria de Educación

despachoseb@bucaramanga.gov.co

Esp. Dora Bibiana Solano Dallos

Rectora Institución Educativa Villas de San Ignacio

ievillas@bucaramanga.edu.co

Ciudad

Asunto: Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento N° AC-023-2023

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 164 de 2022, practicó auditoría de cumplimiento a la **Institución Educativa Villas de San Ignacio** del municipio de Bucaramanga, vigencia 2022, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

La auditoría se adelantó en la Institución Educativa Villas de San Ignacio, el período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2022 y abarcó el período comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 607 6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 5 de 15	Revisión 1

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa Villas de San Ignacio del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2022.

2.2 FUENTE DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría, las fuentes de criterio tenidas en cuenta fueron:

Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto- Capítulo II De los principios del sistema presupuestal.

Acuerdo N° 08 del 26 de noviembre de 2021 - del Consejo Directivo I.E Villas de San Ignacio. *“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y gastos, y plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022”*

Resolución N° 1984 del 23 de mayo de 2022 – *“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para el “mantenimiento y/o adecuaciones locativas de la planta física en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.”*

Decreto 0085 de 2018 - Por medio del cual *“Se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuesto participativos en el Municipio de Bucaramanga y se reglamenta el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal.”*

Resolución N° 16 del 29 de noviembre de 2021, *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos y Gastos y Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022”*.

Resolución N° 3961 del 07 de diciembre de 2022 – *“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la dotación de equipos, multimedia, material didáctico, mobiliario escolar y mejoramiento físico de la infraestructura educativa de las instituciones educativas oficiales beneficiadas con los acuerdos escolares vigencia 2021 del municipio de Bucaramanga”*

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 6 de 15	Revisión 1

Decreto 4791 de 2008 – Por medio del cual “se *reglamentan parcialmente los artículos 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.*”

Ley 80 de 1993 - Por la cual “se *expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*”

Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual “se *introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*”

Ley 715 de 2001 - Por la cual “se *dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.*”

Decreto 403 de 2020- “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*” - Artículo 3 y 51

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa VILLAS DE SAN IGNACIO del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2022, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de Auditoría adelantado no se presentaron limitaciones el alcance de la evaluación y/o en la realización de procedimientos sobre la información acerca de la materia controlada, el Equipo Auditor recopiló el material necesario para soportar el trabajo de auditoría sin presentar restricciones.

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, evaluó los riesgos y controles establecidos por la Institución Educativa Villas de San Ignacio, conforme a lo establecido en la Resolución N° 164 de 2022, y emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa **EFICIENTE**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 0,8.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 7 de 15	Revisión 1

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa Villas de San Ignacio, resulta conforme en consideración con los criterios aplicados.

2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN

CONCEPTO CON RESERVAS: como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, considera que, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados a la Institución Educativa Villas de San Ignacio.

2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento N° AC-023-2023, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, no generó ningún hallazgo para la Institución Educativa Villas de San Ignacio.

2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO

Al no constituirse reproche alguno como resultado del proceso auditor que se identifique como hallazgo, no se deberá presentar plan de mejoramiento por parte de la Institución Educativa ante este Órgano de control.

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2023

Atentamente,

Nombre	Rol	Firma
German Pérez Amado	Supervisor	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 8 de 15	Revisión 1

Juan Fernando Plata Gómez

Líder



Andrés Higinio Romero Becerra

Equipo Auditor



Diana Patricia Durán Ortega

Equipo Auditor



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 9 de 15	Revisión 1

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2022.
- Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2022, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa VILLAS DE SAN IGNACIO.
- Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios de auditoría tenidos en cuenta en la presente auditoría fueron:

- Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto vigencia 2022 referente a recursos propios.
- Revisar la ejecución del ingreso y gasto del Fondo Educativo Villas de San Ignacio, para los fines por el cual fue creado.
- Revisar el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación, aplicable a la Institución Educativa.

4. RESULTADOS DE AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado en la institución educativa Villas de San Ignacio, considera que, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados a la Institución Educativa en mención.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 10 de 15	Revisión 1

4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA

Para determinar la muestra contractual es importante conocer la fuente de financiación de cada uno de los contratos, con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020, que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 29. Fuero de atracción por cofinanciación. Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:

a) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales y la Contraloría General de la República, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.

b) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías territoriales, tendrá competencia prevalente aquella de la jurisdicción que tenga mayor participación en la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal”.

Revisado el reporte cargado por la I.E Villas de San Ignacio, en la plataforma SIA CONTRALORIAS, con respecto al formato F20, se evidenció que la Institución Educativa reporto un total de 19 contratos suscritos en la vigencia 2022, por valor total de \$82.439.435, los cuales según lo reportado y posteriormente certificado por la Institución Educativa, la contratación para la vigencia 2022, se realizó únicamente con recursos del Sistema General de Participación SGP- Gratuidad educativa, de los cuales ninguno supera los 20 SMLMV.

Lo anterior, en cumplimiento a la Ley 715 de 2001, y su Decreto reglamentario N° 4791 de 2008, contenido en el Decreto 1075 de 2015, por manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, el rector podrá contratar por régimen especial hasta por 20 SMLMV; de esta manera, no se determinó muestra alguna en contratación, para ser auditada en el presente proceso auditor.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 11 de 15	Revisión 1

4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 1

OBJETIVO ESPECIFICO N° 1
Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2022.

Para la vigencia 2022, la Institución Educativa Villas de San Ignacio, recibió por transferencias de la Administración Central, Venta de Bienes y Servicios y Superávit Fiscal la suma de **\$81.214.161,36**, es importante manifestar que del valor del Superávit Fiscal que se visualiza en el cuadro solo se toma en cuenta la suma de **\$1.015.228,92** referentes a recursos propios, ya que el valor restante son del SGP.

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	200,000.00	429,500.00	-	877,800.00
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	-	-	-	79,321,132.00
DONACIONES	-	-	-	-
SUPERAVIT FISCAL	-	6,277,388.00	-	6,277,388.00

Fuente: SIA CONTRALORIAS

Es importante manifestar que dichos recursos fueron revisados en la ejecución presupuestal de gastos, el valor que no fue ejecutado se evidenció que se encuentra en la cuenta de la I.E por la suma de **\$80.268.119,58**, este dinero no fue ejecutado toda vez que el 98% de este ingreso se dio hasta el mes de Diciembre, por lo cual no se pudo ejecutar y se llevó como excedentes para poder ser adicionados en la vigencia siguiente.

De otra parte el artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.

El artículo 11 de la Ley 715 de 2001, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la Institución.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 12 de 15	Revisión 1

Se concluye que respecto a las transferencias recibidas por la Institución Educativa en la vigencia 2022, referente a transferencias de la Alcaldía, los recursos no fueron ejecutados y fueron adicionados para la vigencia 2023. Así:

INFORME DE EJECUCION DE INGRESOS RECURSOS PROPIOS	
INSTITUCION EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	
PERIODO : ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2022	
INGRESOS RECAUDADOS DE ENERO 1 DICIEMBRE 31 DE 2022	
ADICION RECURSOS DEL BALANCE 2021 ADICIONADOS MEDIANTE ACUERDO N° 1 DE ENERO 21 DE 2022	938,444.96
INGRESOS POR CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	877,800.00
ADICION RECURSOS DEL BALANCE 2021 ADICIONADOS MEDIANTE ACUERDO N° 1 DE ENERO 21 DE 2022	76,784.40
INGRESOS POR TRANSFERENCIA ALCALDIA	79,321,132.00
	0.00
RECURSOS RECIBIDOS	81,214,161.36
TOTAL RECAUDADO	81,214,161.36
COMPROMISOS Y GASTOS EJECUTADOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	
COMPROMISOS Y PAGOS	
SERVICIOS PUBLICOS	938,444.00
GRAVAMENES FINANCIEROS (Gastos bancarios)	4,585.78
DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	3,012.00
	0.00
TOTAL COMPROMETIDO Y PAGADO	946,041.78
SALDO DISPONIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2022	80,268,119.58
SALDO SEGUN EXTRACTO BANCARIO A DICIEMBRE 31/2022	
CUENTA No. 110480050541 BANCO POPULAR	870,203.18
SALDO SEGUN EXTRACTO BANCARIO A DICIEMBRE 31/2022	
CUENTA No. 110480243195 BANCO POPULAR	83,667,867.40
Saldo de SGP que se encuentra en la cuenta de R.P. (Por pago de impuestos que se realizo de esa cuenta)	4,269,951.00
TOTAL RECURSOS TRANSF. MUNICIPALES ADICIONADOS COMO RECURSO DEL BALANCE EN LA FUENTE DE FINANCIACIÓN 41 (SALDO TOTAL DE LA CUENTA MENOS SALDO QUE CORRESPONDE A RECURSOS DE GRATUIDAD)	80,268,119.58

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 13 de 15	Revisión 1

4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 2

OBJETIVO ESPECIFICO N° 2
Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2022, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.

La Rectora de la Institución Educativa Villas de San Ignacio, certificó que durante la vigencia 2022 no se realizó inversión con recursos propios; en este orden de ideas, no existió muestra a seleccionar para este componente.

Así mismo se revisó el aplicativo SIA CONTRALORIA, donde se evidenció que todos los contratos reportados, fueron con recursos SGP.

4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 3

OBJETIVO ESPECIFICO N° 3
Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.

Se llevó a cabo la evaluación del Control Fiscal Interno a través del Papel de Trabajo 24-AC, en el cual se consignaron los riesgos fiscales más relevantes en relación con el asunto de auditoría, de los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de **EFICAZ**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución N° 164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT24-AC Riesgos y Controles AC

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa Villas de San Ignacio, **EFICIENTE**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 0,8 como se ilustra a continuación:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC		Página 14 de 15	Revisión 1

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	0,8
				EFICIENTE

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada a la Auditoría de Cumplimiento N° 023 de 2023.

4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 4

OBJETIVO ESPECIFICO N° 4
Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa VILLAS DE SAN IGNACIO.

Una vez finalizada la fase de ejecución, no se incorporaron denuncias ciudadanas que tuvieran relación con el asunto a auditar.

4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN A OBJETIVO ESPECIFICO N° 5

OBJETIVO ESPECIFICO N° 5
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

En la presente Auditoría no se identificaron Beneficios de Control Fiscal.

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2023.

Nombre	Rol	Firma
--------	-----	-------

German Pérez Amado

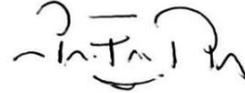
Supervisor



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA AC	Página 15 de 15	Revisión 1

Juan Fernando Plata Gómez

Líder



Andrés Higinio Romero Becerra

Equipo Auditor



Diana Patricia Durán Ortega

Equipo Auditor

